

Factura Pequeño Contribuyente

GILMAR BENIGNO, FUENTES JUAREZ

Nit Emisor: 23433140

OFICINA JURIDICA PROFESIONAL

9A. CALLE 6-01 zona 1, San Marcos, SAN MARCOS

NIT Receptor: 44266928

Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL
Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

ED50CBCA-AADF-4EF2-9420-2CF7C91D9E02

Serie: ED50CBCA Número de DTE: 2866761458

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-oct-2020 14:45:08

Fecha y hora de certificación: 07-oct-2020 14:45:08

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por servicios profesionales prestados en la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, correspondiente al mes de octubre de 2020, según Contrato Administrativo No. 4613-2020 y Acuerdo Ministerial No. 792-2020. CANCELADO	12,000.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Guatemala, 30 de octubre de 2020

LIC.
LEONEL ESTUARDO REYES ESTRADA
Viceministro de Cultura
Su Despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales número 4613-2020**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 792-2020** correspondiente al mes de octubre de 2020 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la **Factura Electrónica Serie: ED50CBCA Número de DTE: 2866761458**.

Actividades Realizadas:

- 1) Brindar asesoría verbal en cuanto a Disposiciones Gubernamentales, como consecuencia del Estado de Excepción.
- 2) Brindar asesoría en el caso Sepur Zarco, relacionado con temas de reparación digna.
- 3) Apoyar con asesoría verbal en cuanto al Acuerdo Gubernativo No.150-2020
- 4) Brindar asesoría con relación al Acuerdo Gubernativo 151-2020.
- 5) Apoyar jurídicamente, en cuanto a inconformidad surgida en asamblea para elección de representantes ante Consejo Departamental de Desarrollo (COCODE)

Resultados Obtenidos:

- 1) Se brindó asesoría verbal por consecuencia de las Disposiciones Gubernamentales, derivadas del Estado de Calamidad Pública, encaminadas al


desarrollo de las funciones de la Dirección, pero sin contravenir las citadas disposiciones.

- 2) Se brindó asesoría legal, con relación a la sentencia condenatoria emitida por Tribunal de Sentencia, relacionado a la reparación digna, el grado de involucramiento del Ministerio y la firmeza de la sentencia en cuestión.
- 3) Se apoyó con asesoría verbal, relacionado al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020 relacionado a medidas sanitarias que inició su vigencia el 01 de octubre del año en curso, por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- 4) Se brindó asesoría legal con relación al Acuerdo Gubernativo 151-2020 relacionado al expendio de bebidas alcohólicas y/o fermentadas, los horarios y sanciones en caso de incumplimiento.
- 5) Se apoyo jurídicamente, en cuanto a inconformidad surgida en asamblea para elección de representantes ante el Consejo Departamental de Desarrollo, acudiendo a entidades como SEGEPLAN de la cabecera departamental de San Marcos y la Fiscalía Municipal del Ministerio Público de San Miguel Ixtahuacán del departamento relacionado.

Atentamente,

Gilmar Benigno Fuentes Juarez

Vo. Bo.


Ángel Vergilio Gómez Xicay
Director General
Dirección General de Desarrollo Cultural
y Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

